



Xalapa, Ver. a 31 de enero de 2024.

Oficio Numero: LCSAC/2024-01-005

ASUNTO: Entrega de Informe de Evaluación de Consistencia y Desempeño del Ejercicio 2023.

C. Samuel Arreola Argüelles
Presidente Municipal Constitucional
de Benito Juárez Veracruz
PRESENTE

AT'N: C. Pablo Hernández Hernández
Tesorero Municipal de Benito Juárez

Con la finalidad de dar cumplimiento del Contrato de prestación de servicio relativo a la Evaluación de Desempeño de tipo Consistencia y Resultados de los programas presupuestarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del ejercicio presupuestal 2023 del Municipio de Benito Juárez, Veracruz, y de conformidad con los productos y plazos de entrega, se remite por este medio, los siguientes documentos por la conclusión de los trabajos:

- a) Un juego original y archivo digital PDF del Informe Final de Evaluación de consistencia y desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) al 31 de diciembre 2023.
- b) Un juego original y archivo digital PDF del Informe Final de Evaluación de consistencia y desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) al 31 de diciembre 2023.
- c) Un juego original y archivo digital PDF del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del ejercicio 2023.
- d) Un juego original y archivo digital PDF del Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del ejercicio 2023.

Dichos documentos deberán registrarse en el Sistema de Formato Único (SFU) para el informe definitivo del cierre del ejercicio 2023; de igual manera, en apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se deberán de publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Rafael Becerra De La Luz
Coordinador de la Evaluación
Lía Corporativo De Servicios, Auditoría y Consultoría, S.C.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2023	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/12/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/01/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: 3. C. Laura Felipe Martínez	Unidad administrativa: Órgano de Control Interno
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del FAIS en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el ejercicio presupuestal 2023 del Municipio de Benito Juárez, Ver; con la finalidad de con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: •	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.	
En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo. La evaluación conlleva un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:	
Reportes, Documentos e Información obtenida de la página oficial del H. Ayuntamiento de BENITO JUÁREZ y Departamento de Tesorería; así como, información publicada por la Secretaria de Bienestar y Gaceta oficial del Estado.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

La Técnica de Investigación Documental. -Mediante esta técnica son recopilados antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tienen anualmente elementos estadísticos e informes oficiales emitidos por la entidad normativa para el diseño del Programa de Inversión e identificación de la población y el problema que se quiere resolver con la intervención pública.
- Existen estudios o evidencia teórica sobre el fondo y su efectividad para abatir carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza.
- Plan municipal alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030 por lo que contribuye a las metas y estrategias nacionales.
- Las obras son dirigidas por normatividad hacia las Zonas de Atención Prioritarias ZAPz.
- La cercanía de los ciudadanos representados en el Consejo de Desarrollo Municipal.
- El municipio documenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, etc, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula con los indicadores de actividad del Programa presupuestario 1004.

2.2.2 Oportunidades:

- Los objetivos del fondo están identificados claramente en su Matriz de Indicadores para Resultados del ámbito Federal, sin embargo, se constató que el ente cuenta con indicadores de gestión y resultados bien definidos; no así de una Matriz de Indicadores.
- Los tipos de obras y acciones que fueron financiados por el fondo son congruentes con la normatividad aplicable; sin embargo, es importante distribuir los recursos del fondo en los programas prioritarios, en aras de fortalecer la administración pública municipal.
- Hay oportunidad de tomar en cuenta las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de
- Mejora que son emitidos en la presente evaluación para mejorar la gestión de los recursos del fondo; así como aquellos emitidos por evaluaciones a ejercicios anteriores

2.2.3 Debilidades:

- No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FAISMUN- DF en el ejercicio.
- El municipio no participa en el diseño de los indicadores establecidos por la Federación, por lo que se recomiendan indicadores adicionales para obtener su propia información.
- No existe un área dentro del municipio, que tenga asignada formalmente la función de integrar la planeación estratégica institucional.
- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Riesgo de no alcanzar los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Riesgo de disminución en los fondos que se reciben por cambio de políticas en las fórmulas de distribución
- Dificultad en obtener cifras estadísticas actualizadas a nivel localidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Existe lógica y congruencia entre el objetivo del programa de obras y acciones del municipio para la ejecución del FAISMUN que se vincula con los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal, Municipal, así como el Programa Sectorial.
- Las obras y acciones que ejecuta el municipio con el fondo contribuyen al logro del componente correspondiente de la MIR nacional y al logro de los componentes del programa presupuestario 1004 FAISMUN.
- Se reporta periódicamente la información necesaria y suficiente para la toma de decisiones sobre el diseño del programa de inversión y sus resultados a nivel nacional. Sin embargo, no se visualiza en los informes de avance de indicadores del programa presupuestario 1004 FAISMUN que emite la federación, la contribución en particular que aporta el municipio en el abatimiento de la pobreza a través de las obras y acciones ejecutadas a nivel local.
- La normatividad del fondo establece claramente toda la operación para cumplir con los componentes de la MIR y los fines del programa presupuestario, no existen ambigüedades.
- No Existe complementariedad del FAISMUN con otros programas y acciones de índole estatal y municipal, financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
- El personal que opera el fondo se encuentra capacitado y tiene conocimiento de la normatividad aplicable y la información necesaria para la gestión de los recursos, y de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo que beneficia la ejecución del FAISMUN.
- Los recursos del Fondo fueron asignados a 20 proyectos de incidencia directa con el 42.03% de inversión planeada; 26 proyectos complementarios con el 54.98% de la inversión planeada y 2 proyecto de incidencia de otros proyectos con el 3% de la inversión planeada de acuerdo con la información aplicable de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social cumpliendo en los establecido en Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados el 25 de enero del 2023.
- La aplicación del Programa General de Inversión del ejercicio 2023 si cumplió con lo establecido en el numeral 2.3 Planeación y ejecución de los recursos FAIS de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; asignando una inversión planeada en ZAP Urbana del 34.42% sobre el 15.14% requerido; y una inversión planeada del 61.12% en la población en Pobreza Extrema y una inversión del 2.73% en las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios daría al municipio elementos para evaluar el impacto de sus obras y acciones financiadas con FAISMUN, en particular, en las que son de incidencia directa en materia del derecho de acceso a vivienda de calidad.
- Documentar una Planeación Estratégica de los entes que reciben los recursos del fondo para que se lleven a cabo sus proyectos, con el fin de identificar las estrategias de acción y tener contemplados los supuestos que pongan en riesgo los resultados de dichos proyectos.
- Publicar en medios oficiales de difusión los manuales de procedimientos con sus respectivos diagramas de flujos, asimismo elaborar y oficializar manuales específicos sobre el manejo y seguimiento de los recursos federales recibidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Rafael Becerra De la luz

4.2 Cargo: Director general
4.3 Institución a la que pertenece: Lía Corporativo de Servicios, Auditoría y Consultoría S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.C. Rafael Becerra De la luz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rafael_bcluz@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8 00 58 73.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
5.2 Siglas: (FAISMUN)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Obras Publicas de BENITO JUÁREZ
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): 1. Tesorería Municipal 2. Dirección de Obras Públicas 3. Órgano de Control Interno.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): 1. C. Pablo Hernández Hernández 2. C. Rigoberto de la Cruz Hinojosa 3. C. Laura Felipe Martínez

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Adquisiciones
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: No etiquetado / Participaciones federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: En la página de oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver.



7.2 Difusión en internet del formato: En la página de oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/12/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/01/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: 3. C. Laura Felipe Martínez	Unidad administrativa: Órgano de Control Interno
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo, y su vinculación con la planeación del desarrollo en sus tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal), así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales; • Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los principales resultados de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo respecto a la atención del problema y los objetivos planteados, así como el destino y ejercicio de los recursos. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La Metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.</p> <p>En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo. La evaluación conlleva un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.</p> <p>La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.</p>	

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados, e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas son identificadas, enlistadas y determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Reportes, Documentos e Información obtenida de la página oficial del H. Ayuntamiento de BENITO JUÁREZ y Departamento de Tesorería; así como, información publicada por la Secretaría de Bienestar y Gaceta oficial del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Técnica de Investigación Cualitativa. - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

La Técnica de Investigación Documental. -Mediante esta técnica son recopilados antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El ente evaluado no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del fondo para el ámbito municipal, por lo que es utilizada la MIR Federal. Sin embargo, se identificó que el ente municipal cuenta con indicadores de gestión y resultados implementados y de los cuales se realizan evaluaciones de seguimiento, los cuales, entre otros aspectos, miden los resultados del ejercicio de los recursos del fondo.
- Los programas Federales y Estatales que tienen complementariedad y en algunos casos sinergia con las obras y acciones invertidas con los recursos del fondo fueron identificados y cumplen con la normativa aplicable.
- Los recursos del FORTAMUNDF fueron destinados a distintos tipos de obras y acciones que fueron ejecutados por las distintas entidades y dependencias del Municipio, siendo el caso del Municipio de Benito Juárez, la Tesorería Municipal funge como el ente coordinador de dichos recursos; ya que es el área en donde se administran los recursos del fondo.
- La vinculación de los objetivos estratégicos del fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo es identificada; además los obras y acciones a las que se les destinaron los recursos del fondo son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
- Los recursos del FORTAMUNDF fueron transferidos en tiempo y forma.

- Debido a que la mayoría de los recursos del fondo se destinaron a obras y acciones del programa Fortalecimiento Municipal y Protección y Preservación Ecológica, dichas inversiones se encuentran debidamente justificadas con los diagnósticos del Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2025.
- La información respecto al avance físico y financiero de las obras y acciones que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF, muestran congruencia a la hora de su presentación ante las distintas autoridades, asimismo se cumplió con los tiempos de conformidad con la normativa aplicable.
- Se constató que el ente cuenta con manuales de procedimiento, en donde se pudo constatar que existe un procedimiento definido para la entrega- recepción de los bienes y/o servicios financiados con los recursos del fondo, sin embargo, dichos documentos no se encuentran publicados en algún medio oficial de difusión. Asimismo, se constató que se cuenta con evidencia que ampara dicho proceso, mediante actas de entrega-recepción que el proveedor y/o contratista presentan ante el H. Ayuntamiento; además el ente cuenta con la integración de los Comités de Contraloría Social, mismo que se encuentran integrados por los beneficiarios de las obras y acciones; de los cuales también se realiza un acta de entrega-recepción del Municipio al Comité, en cumplimiento a la normativa aplicable.
- La población beneficiaria de las obras y acciones que ejercen los recursos del fondo se define como área de enfoque, al ser el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.
- Se identifica que los recursos del fondo se destinaron a obras y acciones que son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable a los recursos del fondo.
- Se cuenta con evidencia del seguimiento a los informes reportados en el Sistema de Formato Único publicados en el SRFT a nivel de indicadores, a nivel de Fin y Propósito, se deberá continuar con el adecuado seguimiento de lo reportado en el sistema, para contar con información veraz para la toma de decisiones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La vinculación y contribución de los objetivos estratégicos del fondo a los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo está identificada.
- Los recursos fueron destinados a distintos tipos de proyectos, los cuales son congruentes con lo descrito en la normatividad aplicable al fondo, descritos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; concluyendo efectivamente el área de enfoque atendida fue beneficiada.
- Los recursos del fondo fueron transferidos en tiempo y forma a la Tesorería Municipal de Benito Juárez, por parte de la autoridad federativa.
- La Tesorería Municipal de Benito Juárez emite informes trimestrales y anuales, lo cual evidencia que sí se proporciona información referente al ejercicio de los recursos del fondo de manera oportuna.

2.2.2 Oportunidades:

- Los objetivos del fondo están identificados claramente en su Matriz de Indicadores para Resultados del ámbito Federal, sin embargo, se constató que el ente cuenta con indicadores de gestión y resultados bien definidos; no así de una Matriz de Indicadores.
- Los tipos de obras y acciones que fueron financiados por el fondo son congruentes con la normatividad aplicable, sin embargo, es importante distribuir los recursos del fondo en los programas prioritarios, en aras de fortalecer la administración pública municipal.

- Hay oportunidad de tomar en cuenta las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de
- Mejora que son emitidos en la presente evaluación para mejorar la gestión de los recursos del fondo; así como aquellos emitidos por evaluaciones a ejercicios anteriores.

2.2.3 Debilidades:

- Se cuenta con manuales de procedimientos; sin embargo dichos manuales no se encuentran publicados en un medio oficial de difusión; asimismo no se cuenta con manuales específicos sobre la operación de los recursos del FORTAMUNDF o, alternativamente, uno genérico de operación de los recursos federales y estatales, que incluya a los entes públicos involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos para la ministración, operación y entrega de los bienes y/o servicios, así como en el seguimiento financiero y de resultados con sus respectivos diagramas de flujo, vinculándose con la normatividad aplicable y estructura organizacional de cada ente público involucrado.
- No existe un área dentro del municipio, que tenga asignada formalmente la función de integrar la planeación estratégica institucional.
- El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- Riesgo de no alcanzar los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Procurar que el mayor porcentaje de los recursos sea destinado para los programas prioritarios de conformidad con la normatividad aplicable, cumpliendo así con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los recursos del fondo fueron aplicados en distintos tipos de proyectos, los cuales cumplen con la normatividad aplicable. Dichas obras y acciones fueron ejecutadas por las distintas dependencias y entidades del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Por otra parte, la ministración de los recursos fue realizada de conformidad con la ley, es decir, la Tesorería Municipal recibió los recursos en tiempo y forma por parte de la autoridad federativa. Finalmente se identifica que las acciones y obras realizadas están vinculadas con los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo, tanto en el ámbito federal, estatal y municipal; así como en cumplimiento al Programa General de Inversión para el ejercicio 2023.

Se identificó un diseño institucional (un marco normativo e instancias y dependencias para su implementación) que permiten una adecuada gestión de los recursos del fondo, misma que se encuentra vinculada con las funciones y procedimientos administrativos. Identificándose que la aplicación de los recursos del fondo atiende a las necesidades particulares del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con diagnósticos específicos sobre la problemática del municipio y con metas bien definidas para hacer frente a esas problemáticas; así como con indicadores para su seguimiento. Asimismo, el Municipio cuenta con el personal calificado, lo que atribuye a la buena práctica en el manejo de los recursos del fondo, sosteniéndose en la buena planeación y evaluación en la aplicación de dichos recursos.

Si bien es cierto que el H. Ayuntamiento no cuenta con una Matriz de Indicadores; ha diseñado indicadores de gestión que miden el desempeño y los resultados en cuanto a la aplicación de los recursos del fondo, lo que contribuye a la gestión municipal y a la toma de decisiones, para la planeación y programación de los recursos del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Documentar una Planeación Estratégica de los entes que reciben los recursos del fondo para que se lleven a cabo sus proyectos, con el fin de identificar las estrategias de acción y tener contemplados los supuestos que pongan en riesgo los resultados de dichos proyectos.
- Publicar en medios oficiales de difusión los manuales de procedimientos con sus respectivos diagramas de flujos, asimismo elaborar y oficializar manuales específicos sobre el manejo y seguimiento de los recursos federales recibidos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Rafael Becerra De la luz

4.2 Cargo: Director general

4.3 Institución a la que pertenece: Lía Corporativo de Servicios, Auditoría y Consultoría S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.C. Rafael Becerra De la luz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rafael_bcluz@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8 00 58 73.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: (FORTAMUNDF).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería de Benito Juárez

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

1. Tesorería Municipal
2. Dirección de Obras Públicas
3. Órgano de Control Interno.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

1. C. Pablo Hernández Hernández
2. C. Rigoberto de la Cruz Hinojosa
3. C. Laura Felipe Martínez

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Adquisiciones
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: No etiquetado / Participaciones federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: En la página de oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver.
7.2 Difusión en internet del formato: En la página de oficial del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Ver.